



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la renovación del curso de perfeccionamiento “Sénior Management Program. IV edición”.

Vista la Normativa Reguladora de Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada en Consejo de Gobierno, sesión de 8 de noviembre de 2006 (modificada en sesión de 14 de marzo de 2007 y en sesión de 5 de noviembre de 2008);

Visto el informe favorable de la Vicerrectora Adjunta de Ordenación Académica y Estudios para la Formación e Innovación;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios de la Universidad, el **Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 4 de marzo de 2009, ACUERDA:**

Aprobar la realización del curso de perfeccionamiento “Sénior Management Program. IV edición”, en el marco del Convenio Específico de Colaboración entre FUNDESEM y la Universidad Miguel Hernández de Elche, que se adjunta a continuación, así como informar al Consejo Social.

Convenio Específico de Colaboración entre FUNDESEM y la Universidad Miguel Hernández de Elche para la realización conjunta del curso “Sénior Management Program. IV edición”.

En Elche, XXXXXXXX



Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 86 15 – Fax: 96 665 83 84
c. electrónico: secretaria.general@umh.es



SECRETARIA GENERAL REUNIDOS

De una parte **FUNDESEM** con domicilio social en la calle Deportistas Hermanos Torres, nº 4, Alicante, 03016, con CIF nº G03174018, y en su nombre y representación del mismo y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas, **D. Juan Amirola Campa**, con DNI 14395078E, en calidad de Presidente.

De una parte, la **Universidad Miguel Hernández de Elche**, (en adelante UMH), C.I.F. nº Q-5350015C, con domicilio social en Avda. de la Universidad, s/n C.P. 03202 Elche (Alicante), en representación de la misma, **D. Jesús Rodríguez Marín**, en calidad de Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en virtud del Decreto 58/2007 de 20 de abril (DOGV nº 5496 de fecha 23 de abril de 2007) por el que se le nombra Rector y del Decreto 208/2004 de 8 de octubre del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 4861 de 13 de octubre) por el que se aprueban los Estatutos de la UMH de Elche.

EXPONEN

1. Que la UMH es una entidad de derecho público de carácter multisectorial y pluridisciplinar que desarrolla actividades de docencia, investigación y desarrollo científico y tecnológico, interesada en colaborar en los sectores socioeconómicos para asegurar uno de los fines de la docencia e investigación, que es la innovación y la modernización del sistema productivo.
2. Que FUNDESEM es una entidad con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, cuya actividad principal es la formación especializada de titulados y profesionales, en materias tan diversas como la gestión empresarial, el asesoramiento jurídico o económico, etc.
3. Que FUNDESEM y la UMH tienen firmado un convenio marco de fecha 13 de enero de 1.999 en que se comprometen a firmar los convenios específicos necesarios para desarrollar actividades formativas que resulten de interés para ambas instituciones.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la UMH y FUNDESEM



Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 86 15 – Fax: 96 665 83 84
c. electrónico: secretaria.general@umh.es



SECRETARIA GENERAL
CONVIENEN

Formalizar el presente Convenio Específico de Colaboración de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN

El objeto de este Convenio Específico de Colaboración es la realización de la actividad formativa "Senior Management Program. IV edición", y su reconocimiento como curso de perfeccionamiento conforme a la normativa establecida por la UMH. El curso se realizará en las instalaciones mencionadas en la propuesta del curso desde el 17 de marzo hasta el 2 de junio de 2009. De todos modos, la UMH pondrá a disposición de las necesidades del curso sus aulas e instalaciones para la realización de actos de presentación, clausura o cualesquiera otras actividades relacionadas con el mismo.

SEGUNDA. CONDICIONES ACADÉMICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO

La realización académica del curso se ajustará a lo establecido en la "Normativa reguladora de los estudios propios de la UMH", y de acuerdo a las directrices emanadas del Servicio de Gestión Académica.

TERCERA. CONDICIONES ECONÓMICAS

La UMH será compensada con el importe equivalente al 5% del presupuesto global del curso.

CUARTA. DURACIÓN DE ESTE CONVENIO

El presente convenio tendrá una duración que corresponde a la de realización del curso "Senior Management Program. IV edición".

QUINTA. MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN

Las partes podrán modificar o denunciar el presente convenio por mutuo acuerdo.

Será causa de resolución del presente convenio el incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas o de la normativa vigente aplicable; cada una de las partes podrá denunciarlo comunicando por escrito a la otra parte la cláusula que considere incumplida y su voluntad de resolver el acuerdo.



Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 86 15 – Fax: 96 665 83 84
c. electrónico: secretaria.general@umh.es



SECRETARIA GENERAL

SEXTA. JURISDICCIÓN

La UMH y FUNDESEM se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente Convenio Específico de Colaboración.

En caso de conflicto por divergencias en la interpretación o ejecución del presente Convenio Específico de Colaboración, ambas partes acuerdan someterse a la normativa procesal específicamente aplicable.

Y, en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente documento, en el lugar y fecha al inicio indicados.

POR FUNDESEM

POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL
HERNÁNDEZ DE ELCHE

Fdo.: Juan Amorola Campa
Presidente

Fdo.: José Vicente Segura Heras
Vicerrector de Ordenación Académica y
Estudios
(Firma delegada por RR nº 0893/07
de 8 de junio de 2007)



Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 86 15 – Fax: 96 665 83 84
c. electrónico: secretaria.general@umh.es